

UNA INTERPRETACIÓN DE LOS REGÍMENES AUTORITARIOS *

Juan J. Linz
(*Yale University*)

Once años después de la elaboración de sus conocidas tesis sobre el «régimen autoritario» (elaboración impresa en un multirreproducido artículo: «An Authoritarian Regime: The Case of Spain», 1964), el autor del presente ensayo intenta de nuevo, desde la perspectiva de 1975, comentar coherentemente aquellas tesis abundando en algunas de las críticas escritas que se le han formulado y madurándolas con sus experiencias de investigador de las diversas fuerzas que rigen lo que él llama «régimenes autoritarios», principalmente el caso del franquismo. El nivel de abstracción que presentan estas líneas en nada desmerece, sino al contrario, la expresividad de su construcción ligada a una forma muy definida de ver la sociedad y practicar la ciencia social.

* El presente ensayo reproduce uno de los apartados de un reciente y extenso trabajo teórico del autor titulado «Totalitarian and Authoritarian Regimes», pp. 175-411 en Fred I. Greenstein y Nelson Polsby (comps.), *Handbook of Political Science*. Volumen 3: *Macropolitical Theory* (Reading: Addison-Wesley, 1975). El consejo editorial de *Papers* agradece al autor la amable cesión del mismo para este volumen.

En un ensayo anterior nos propusimos definir como sistemas autoritarios a una variedad de sistemas políticos no democráticos y no totalitarios que reunían las siguientes características:

Sistemas políticos con pluralismo político limitado, no responsable, carentes de una ideología elaborada y directora, pero con mentalidades características, carentes de movilización política extensa e intensa, excepto en algunos momentos de su desarrollo, y en los que un líder o a veces un pequeño grupo ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos pero en realidad predecibles.¹

Esta definición fue obtenida al comparar aquellos sistemas tanto con las democracias competitivas como con el tipo ideal de sistemas totalitarios.² Establece claros límites conceptuales con las formas de gobierno democrá-

1. Juan J. Linz, «An Authoritarian Regime: The Case of Spain» en Erik Allard e Yrjo Littunen (comps), *Cleavages, Ideologies, and Party Systems* (Helsinki: Westermarck Society, 1964). Fue reimpresso con el mismo título en Erik Allard y Stein Rokkan (comps.), *Mass Politics: Studies in Political Sociology* (Nueva York: Free Press, 1970). Las referencias de página son de esta última edición; para el texto citado: p. 255. La edición española de este trabajo lleva el título de «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España», pp. 1467-1531, en M. Fraga *et al.* (comps.), *La España de los años setenta. III: El Estado y la política*. Madrid: Moneda y Crédito, 1974.

2. Véase Juan J. Linz, «An Authoritarian...», *op. cit.*, así como los siguientes trabajos: «From Falange to Movimiento Organizacion: The Spanish Single Party and the Franco Regime, 1936-1968», en S. Huntington y C. Moore (comps.), *The Dynamics of Established One Party Systems* (Nueva York: Basic Books, 1970); «Opposition In and Under an Authoritarian Regime: The Case of Spain», en Robert A. Dahl (comp.), *Regimes and Oppositions* (New Haven, Conn.: Yale University Press, 1973); y «The Future of an Authoritarian Situation or the Institutionalization of An Authoritarian Regime: The Case of Brazil», en Alfred Stepan (comp.), *Authoritarian Brazil: Origins, Policies and Future* (New Haven, Conn.: Yale University Press, 1973).

ticas, pero presenta límites más borrosos con el totalitarismo, ya que las situaciones y regímenes pre y posttotalitarios podrían ajustarse también a la definición. Una mayor delimitación es la exclusión de los regímenes legítimos tradicionales a causa de los distintos tipos de legitimidad del liderazgo, o de oligarquías que ejercen el poder de forma autoritaria. El tipo de regímenes que hemos denominado regímenes autoritario-sultanísticos tienen muchos puntos en común con los que tratamos de incluir en la definición de autoritarios, pero difieren de ellos por la importancia que en los regímenes autoritario-sultanísticos tienen el uso del poder arbitrario e impredecible y la debilidad del limitado pluralismo político. Por otras razones creemos conveniente excluir de nuestra definición las monarquías decimonónicas semiconstitucionales, que se hallaban a mitad de camino entre formas de poder legítimas y autoritarias (con elementos monárquicos, estatales e incluso feudales mezclados con nacientes instituciones democráticas), y a las democracias censitarias, en las que el sufragio restringido representaba un paso en el proceso de desarrollo hacia las modernas democracias competitivas basadas como mínimo en el sufragio universal masculino. Las oligarquías democráticas que, especialmente en América Latina, han resistido presiones tendentes a una mayor democratización, conservando limitaciones de sufragio basadas en el analfabetismo, control o manipulación de las elecciones por *caciques*, frecuente recurso al poder moderador del ejército, partidos no diferenciados, etc., se hallan en la línea fronteriza entre los regímenes autoritarios modernos y la democracia. Están más próximos de la democracia en cuanto a su concepción constitucional e ideológica, pero sociológicamente se parecen más a algunos regímenes autoritarios. Nuestra delimitación a través de la exclusión aún nos deja con bastantes sistemas políticos contemporáneos que se ajustan a nuestra definición y que, sin embargo, como veremos, requieren una variada caracterización en forma de subtipos.

Nuestro concepto concentra su atención en la forma en que el poder se ejerce, se organiza y se relaciona con las sociedades, en la naturaleza de los sistemas de consenso que lo mantienen, y en el papel de los ciudadanos en el proceso político sin, empero, prestar atención al contenido específico de los programas políticos, los fines perseguidos, la *raison d'être* de dichos regímenes. No nos dice gran cosa acerca de las instituciones, grupos y estratos sociales que forman parte del limitado pluralismo o acerca de los excluidos. El énfasis sobre los más estrictos aspectos políticos expone nuestro concepto a ser criticado de formalismo en una línea parecida a la realizada respecto de un concepto general de totalitarismo, o incluso de democracia. No obstante, creemos que al caracterizar a los regímenes independientemente de las políticas que aplican tendemos a enfocar de forma

característica problemas planteados a todos los regímenes políticos, por ejemplo el de las relaciones entre la política y la religión y los intelectuales. Las condiciones de su aparición, estabilidad, transformación y, tal vez también, desaparición, son igualmente muy distintas. El carácter general y abstracto de nuestra definición hace que aún sea más imperativo avanzar por el camino de la abstracción hacia el estudio de una gran variedad de subtipos, tal como trataremos de hacer aquí.

Preferimos hablar de regímenes autoritarios antes que de gobiernos autoritarios para indicar la relativamente baja especificidad de las instituciones políticas: penetran a menudo en la vida de la sociedad, impidiendo, incluso por medio de la fuerza, la expresión política de ciertos intereses de grupo (como la religión en Turquía y en México después de la revolución, el trabajo en España) o modelándoles por medio de políticas intervencionistas como las de los regímenes corporativistas. A diferencia de algunos analistas del totalitarismo preferimos hablar de regímenes antes que de sociedades debido a que la distinción entre Estado y sociedad no está eliminada por completo, ni siquiera en las intenciones de los gobernantes.

El elemento pluralista es el rasgo más característico de estos regímenes, pero no se le puede subrayar suficientemente ya que al compararlo con el de las democracias, con su pluralismo casi *ilimitado*, su pluralismo político institucionalizado, vemos que estamos tratando en este caso con un pluralismo *limitado*. De hecho, se nos ha sugerido que habríamos podido también denominar a estos regímenes, regímenes de monismo limitado. La realidad es que estos dos términos podrían indicar el largo radio de acción dentro del que operan dichos regímenes. La limitación al pluralismo puede ser legal o *de facto*, practicada con mayor o menor eficacia, estrictamente confinada a los grupos políticos o abarcando a los grupos de interés, con tal que existan grupos no creados por el Estado o dependientes de él que influyeran en el proceso político de una u otra forma. Algunos regímenes llegan incluso a institucionalizar la participación política del reducido número de grupos o instituciones independientes, e incluso fomentan su aparición sin que quede, no obstante, ninguna duda acerca de que, en última instancia, son los gobernantes quienes deciden qué grupos pueden existir y bajo qué condiciones. Además, el poder político no es responsable legalmente y/o de facto a través de dichos grupos ante los ciudadanos, aun pudiendo a veces ser muy sensible hacia ellos. Esto contrasta con los gobiernos democráticos, en los que las fuerzas políticas son formalmente dependientes del apoyo de los distritos electorales, por más que en la práctica puedan introducirse desviaciones del tipo de la «ley de hierro de la oligarquía» michelsiana. En los regímenes autoritarios los hombres que llegan al poder reflejando las opiniones de variados grupos e

instituciones, no sólo derivan su actitud del apoyo de dichos grupos sino también de la confianza que sobre ellos ha depositado el dirigente o el grupo dominante, que toma ciertamente en consideración su prestigio e influencia. En cierto modo tienen una circunscripción, a la que podemos denominar circunscripción potencial, pero esto no es únicamente, y ni siquiera principalmente, la fuente de su poder. Un proceso constante de elección de los dirigentes es el mecanismo por el cual diversos sectores o instituciones llegan a participar en el sistema, y este proceso justifica las características de la élite: una cierta heterogeneidad en los modelos de educación y carrera y el menor número de políticos profesionales, hombres que han hecho carrera en organizaciones estrictamente políticas, comparados con la gran cantidad de los que proceden de la burocracia, élites con importantes conocimientos técnicos, el ejército, grupos de interés y a veces grupos religiosos.

Tal como veremos, en algunos de estos regímenes un partido oficial, o único, o privilegiado, es un componente más o menos importante del pluralismo limitado. Sobre el papel, dichos partidos reclaman a menudo el poder monopolista de los partidos totalitarios y cumplen probablemente las mismas funciones, pero en realidad se han de distinguir claramente de éstos. La ausencia o la debilidad de un partido político suele propiciar las organizaciones seculares patrocinadas por la Iglesia o relacionadas con ella, como la Acción Católica o el Opus Dei en España, que constituyen depósitos de dirigentes para dichos regímenes, no demasiado distintos en cuanto a su función de reclutamiento de élites de los partidos demócrata cristianos.³ El partido único es más bien lo que los africanos denominan *parti unifié* que un *parti unique*, más bien un partido basado en la fusión de elementos diferentes que un cuerpo único disciplinado.⁴ Dichos partidos son con mayor frecuencia creados desde arriba que desde abajo, más bien creados por el grupo que ejerce el poder que un partido que conquista el poder como en los sistemas totalitarios.

En la definición de regímenes autoritarios preferimos emplear la palabra mentalidad en lugar de la palabra ideología, en base a la distinción del sociólogo alemán Theodor Geiger.⁵ Para él las ideologías son sistemas de pensamiento elaboradas y organizadas más o menos intelectualmente, a

3. Guy Hermet, «Les fonctions politiques des organisations dans les régimes à pluralisme limité», *Revue Française de Science politique*, vol. 23 (1973), pp. 439-472.

4. William J. Folz, *From French West Africa to the Mali Federation* (New Haven, Conn.: Yale University Press, 1965).

5. Theodor Geiger, *Die Soziale Schichtung des Deutschen Volkes* (Stuttgart: F. Enke, 1932), pp. 77-79.

menudo por escrito, por los intelectuales, los pseudo-intelectuales, o con su ayuda. Las mentalidades son formas de pensamiento y sentimiento, más emocionales que racionales, que proporcionan formas no codificadas de reacción ante distintas situaciones. Emplea una expresión alemana muy gráfica: la mentalidad es *subjektiver Geist* (incluso cuando es colectiva); la ideología es *objektiver Geist*. La mentalidad es una actitud intelectual; la ideología es un contenido intelectual. La mentalidad es predisposición psíquica, la ideología es reflexión, autointerpretación; la mentalidad es previa, la ideología es posterior; la mentalidad carece de forma, es fluctuante, sin embargo, la ideología está sólidamente formada. La ideología es un concepto de la sociología de la cultura, la mentalidad es un concepto del estudio del carácter social. Las ideologías poseen un fuerte elemento utópico, las mentalidades están más próximas del presente o del pasado. Los sistemas de creencia ideológicos basados en elementos fijos y caracterizados por fuertes afectos y estructuras cognitivas cerradas, con considerable poder de coerción, de gran importancia para la movilización y la manipulación de las masas, son característicos de los sistemas autoritarios. Por contra, el consenso en los regímenes democráticos se basa en un consenso de procedimiento, cuyo compromiso adquiere algunas de las cualidades de las creencias ideológicas.

La utilidad y validez de la distinción entre mentalidad e ideología ha sido puesta en entredicho por Bolívar Lamounier.⁶ Éste indica que como verdaderas variables políticas, como formas cognitivas de conciencia realmente operativas en la vida política, particularmente en el proceso de comunicación, no son de hecho tan diferentes. Cree que la distinción implica una precipitada destitución de las ideas directrices de los regímenes autoritarios como objeto digno de estudio. Nada hay más lejos de nuestra intención. Señala con razón la eficacia de la comunicación simbólica, la multiplicidad de conexiones referenciales entre símbolo y realidad social, en los regímenes autoritarios.

Gran parte de la discusión depende de las suposiciones filosóficas acerca de la definición de ideología, aspecto que no estudiaremos aquí. Tanto las ideologías como las mentalidades, según han sido caracterizadas más arriba, forman parte de un más amplio haz de ideas que conduce a los ideales de acción-orientada que son un aspecto de la institucionalización de las relaciones de poder para el cual Lamounier prefiere usar el término ideología.

6. Bolívar Lamounier, «Ideología em regimes autoritários; uma crítica a Juan J. Linz», *Estudios Cebrap*, vol. 7 (1974), pp. 69-92.

La pregunta importante es: ¿por qué las ideas toman diferente forma, coherencia, articulación, extensión, nivel de claridad, elaboración intelectual y normativa? En estas variadas dimensiones las ideologías difieren de las mentalidades. Estas diferencias tienen consecuencias en el proceso político. Es más difícil formarse el concepto de que las mentalidades son obligatorias, que requieren el compromiso de los gobernantes y de los súbditos independientemente de los costes y de la necesidad de coerción para ponerlas en práctica. Las mentalidades son más difíciles de difundir entre las masas, menos susceptibles de ser empleadas en la educación, con menores probabilidades de entrar en conflicto con la religión o la ciencia y más difíciles de usar a modo de prueba de lealtad. La gama de consecuencias que puede resultar de una respuesta derivada de ellas, el grado de precisión de dichas respuestas, la lógica del proceso de derivación, y la visibilidad de las contradicciones entre ellas y las políticas aplicadas son muy distintos. Los poderes coercitivos que poseen para legitimar o deslegitimar acciones son muy distintas. El que estudie un régimen autoritario se apresurará a identificar las referencias explícitas a las ideas que guían al régimen en materia de teorización legal y decisiones jurídicas en casos no políticos, en críticas artísticas y discusiones científicas, y únicamente hallará escasas evidencias de su empleo en la educación. Ni él ni ella encontrarán probablemente el lenguaje rico y característico, la nueva terminología y el uso esotérico de una ideología, muy difíciles de entender por el profano pero importantes para los participantes. Ni él ni ella encontrarán en las bibliotecas montones de libros y de publicaciones de carácter ideológico que se ocupen exhaustivamente y desde varios puntos de vista de estas ideas.

Permítasenos admitir que la distinción es y no puede ser bien definida, sino que refleja dos polos extremos separados por una amplia zona oscura. Probablemente los regímenes autoritarios burocrático-militares son más susceptibles de reflejar la mentalidad de sus gobernantes. En otros tenemos posibilidades de encontrar lo que Susan Koufman⁷ ha denominado consenso programático, y en otros un grupo de ideas derivadas de variadas fuentes combinadas de cualquier modo al objeto de dar la impresión de ser una ideología en el sentido que hemos descrito en los sistemas totalitarios. Los regímenes autoritarios que se hallan en la periferia de los centros ideológicos experimentan seguramente el deseo de imitar, incorporar y manipular los estilos ideológicos dominantes. Este hecho puede provocar a menudo serios errores de interpretación de dichos regímenes en-

7. Susan B. Kaufman, *Decision-making in An Authoritarian Regime: The Politics of Profit-Sharing in Mexico* (Nueva York: Columbia University, 1970). Tesis Doctoral. Mimeo.

tre los estudiosos, acordando importancia a cosas que no la tienen. La verdadera pregunta a efectuar es, ¿por qué razón las disposiciones políticas parecen impedir la articulación ideológica en dichos regímenes? En nuestra opinión la compleja coalición de fuerzas, intereses, tradiciones políticas, e instituciones —en parte de pluralismo limitado— hace que los gobernantes empleen como referencia simbólica el mínimo común denominador de la coalición. De este modo los gobernantes consiguen la neutralización del máximo número de adversarios potenciales en el proceso de tomar el poder (en ausencia de una masa de partidarios muy activa). La imprecisión de la mentalidad desdibuja las fisuras de la coalición, permitiendo que los gobernantes conserven la lealtad de elementos dispares. La falta de una declaración de obligaciones específicas, articuladas y explícitas facilita la adaptación a las condiciones cambiantes en el entorno no simpatizante, especialmente en el caso de regímenes autoritarios situados en el campo de influencia del Occidente democrático. La alusión a valores genéricos tales como patriotismo y nacionalismo, desarrollo económico, justicia social y orden, y la discreta y pragmática incorporación de elementos ideológicos derivados de los centros políticos dominantes de la época que se trate, permite a los gobernantes haber tomado el poder sin contar con el apoyo activo de las masas para neutralizar a sus adversarios, elegir a toda clase de partidarios y decidir pragmáticamente las políticas a aplicar. Las mentalidades, semi o pseudoideologías reducen la tendencia utópica de la política y con ella el conflicto, lo que de no ser así requeriría una mayor institucionalización o más represión de la que los gobernantes pueden aplicar. Evidentemente el utopismo limitado es congruente con las tendencias conservadoras.

Dichos regímenes pagan un precio por su falta de ideología en el sentido que damos nosotros a la palabra. Esta carencia limita su capacidad de movilizar al pueblo para crear la identificación psicológica y emocional de las masas con el régimen. La ausencia de una ideología articulada, de la sensación de significado esencial, de propósitos de gran envergadura, de un modelo *a priori* de sociedad ideal reduce la atracción que ejercen estos regímenes sobre los que consideran que las ideas, significados y valores tienen importancia decisiva. La alienación de los intelectuales, estudiantes, juventud y personas profundamente religiosas de dichos regímenes, incluso cuando funcionan bien y son relativamente liberales en comparación con los sistemas totalitarios, puede explicarse parcialmente por la ausencia o la debilidad de la ideología. Una de las ventajas de los regímenes autoritarios con un importante componente fascista era que esta poco original ideología atraía a algunos de aquellos grupos. Pero también era una de las fuentes

de tensión cuando se hacía evidente la indiferencia de la élite del régimen por dichos elementos ideológicos.

Teóricamente podríamos distinguir este contenido de ideas del régimen, incluso su estilo, de las ideas que guían o influyen en el proceso político como una auténtica variable política. Se podría objetar que el primer aspecto, que consideraremos con fines objetivadores, es en definitiva menos importante que la apropiación subjetiva, que las variadas formas de conciencia que realmente operan en la vida política. Sin embargo, creemos que la distinción entre mentalidad e ideología no es independiente de la forma en que ellas afectan las actividades y los procesos de comunicación en la política y en la sociedad. La compleja interacción entre ambos niveles de análisis excluye toda afirmación *a priori* acerca de la dirección en que opera la relación. Probablemente en los sistemas totalitarios los procesos políticos reales son afectados más profundamente por el contenido de la ideología, mientras que en los regímenes autoritarios las mentalidades de los gobernantes, al no tener que ser tan explícitas, pueden reflejar más las realidades sociales y políticas.

La esquizofrenia de las mentalidades, el carácter mimético y poco original de las llamadas ideologías de los regímenes autoritarios, ha limitado el número de estudios científicos de este aspecto de dichos regímenes. Únicamente los estudios basados en entrevistas con las élites y sondeos en la población, hartamente difíciles dada la limitada libertad de expresión y los obstáculos en los procesos de comunicación, constituyen una dimensión importante en el estudio de estos regímenes. La tipología de los regímenes autoritarios que presentaremos estriba más en el carácter de pluralismo limitado y el grado de apatía o de movilización que en un análisis de los tipos de mentalidades.

En nuestra primera definición subrayábamos la verdadera ausencia de movilización política extensa e intensa pero admitíamos que en algún punto del desarrollo de dichos regímenes podía producirse tal movilización. La característica de movilización política escasa y limitada es empero una característica objetiva en la que tienden a converger estos regímenes por numerosas razones. Como veremos en el estudio de los subtipos la despolitización de la masa de los ciudadanos entra en algunos regímenes en las intenciones de los gobernantes, encaja con su mentalidad y refleja el carácter de los componentes del limitado pluralismo que les sostiene. En otros tipos de sistemas los gobernantes intentan movilizar al principio a sus partidarios y a la población en general, comprometiéndolos con el régimen y sus organizaciones. Sus obligaciones públicas, que a menudo derivan de concepciones ideológicas, les empujan en este sentido. El contexto histórico y social de la fundación del régimen favorece o requiere dicha movilización.

ción a través de un partido único y de sus organizaciones de masa. La lucha por la independencia nacional contra una potencia colonial o por la independencia total, el deseo de incorporar en el proceso político a sectores de la sociedad aún no explotados por ningún movimiento político anterior, o la derrota de un adversario muy activo en las sociedades en que la democracia ha permitido y estimulado dicha movilización, conduce a la aparición de regímenes autoritarios que fomentan la movilización de tipo nacionalista, populista o fascista. En realidad existe una probabilidad de convergencia de los regímenes que se implantan en base a tan distintos supuestos andando por tan distintos caminos. No obstante, esta convergencia no debería oscurecer varias diferencias importantes derivadas de aquellos orígenes, concernientes al tipo de pluralismo que aparece, la fórmula de legitimidad escogida, la respuesta a situaciones críticas, la capacidad de transformación, las fuentes y tipos de oposición, etc.

En el fondo el grado de movilización política y con él las oportunidades de participación en el régimen de los ciudadanos que le apoyan, resultan de las otras dos dimensiones usadas en la definición de los regímenes autoritarios. La movilización y la participación son en el fondo difíciles de mantener a menos que el régimen se mueva en una dirección más totalitaria o más democrática. La movilización efectiva, en especial por medio de un partido único y sus organizaciones de masa, podría ser mirada como una amenaza por los demás componentes del pluralismo limitado, particularmente por el ejército, la burocracia, las iglesias o los grupos de interés. Abrirse paso a través de estas condiciones coercitivas requeriría movimientos hacia el totalitarismo. El fracaso en abrirse paso a través de dichas condiciones y el limitado pluralismo que se halla en la vía hacia el totalitarismo ha sido muy bien analizado por Alberto Aquarone, que cita esta reveladora conversación sostenida por Mussolini con un viejo amigo sindicalista:

Si pudieses imaginar cuánto me ha costado encontrar un equilibrio donde poder evitar la colisión de poderes antagónicos que se tocan, celosos, que desconfían unos de otros, el Gobierno, el Partido, la Monarquía, el Vaticano, el Ejército, la milicia, los prefectos, los jefes provinciales del partido, los ministros, la dirección de las *Corporazioni* [estructuras corporativas] y los gigantescos intereses monopolistas, etc., comprenderías que son las indigestiones del totalitarismo, en el que no he conseguido fundir este «estado» que tuve que aceptar en 1922 sin reservas. Hay un entretrejejo patológico que enlaza las deficiencias tradicionales y circunstanciales de este, a la vez grande y pequeño,

pueblo italiano, al que una tenaz terapia de veinte años únicamente ha conseguido modificar superficialmente.⁸

Hemos explicado cómo el mantenimiento del equilibrio entre estos pluralismos limitados limita en realidad la eficacia de la movilización hacia un partido único y tiene en definitiva que luchar contra la apatía de los miembros y activistas, ya que un partido tal sólo ofrece un difícil acceso al poder comparado con el que ofrecen otros canales. El subdesarrollo, en particular de la numerosa población rural que vive en zonas aisladas y practica una agricultura de subsistencia, relacionada a menudo con las estructuras de poder tradicionales o clientelísticas que integra el partido unificado, a pesar de los pronunciamientos ideológicos, los esquemas de organización y la maquinaria de las elecciones plebiscitarias, no crea una cultura política participativa, y ni siquiera una participación controlada o manipulada.

Como veremos con más detalle, los regímenes autoritarios que surgen tras un período de participación democrática competitiva inductor de un conflicto irresoluble en la sociedad, opta por la despolitización y la apatía, recibidas como alivio por un número determinado de ciudadanos a causa de las tensiones del período anterior. Al principio es la apatía de los derrotados por el nuevo régimen, pero en ausencia de un partido totalitario de masas disciplinado y de sus organizaciones de masa combinado con el terror, se harán pocos esfuerzos para integrarles y hacer que participen en el sistema. Como las tensiones y los odios que generaban la movilización para el sistema disminuyen, es probable que sus partidarios caigan también en la apatía, que con frecuencia puede ser bien recibida por los gobernantes con el fin de evitar las presiones para que cumplan las promesas que hicieron durante el proceso de movilización.

La ausencia de una ideología, el carácter heterogéneo y acomodaticio, el frecuente mimetismo de las ideas directrices, y por encima de todo la mentalidad de los gobernantes, especialmente las élites militares, los burócratas, los expertos y los políticos designados de los partidos adictos al régimen, constituyen serios obstáculos al proceso de movilización y de participación. Sin una ideología se hace difícil movilizar activistas para campañas voluntarias, asistencia regular a mítines del partido, actividades de propaganda entre la gente, etc. Sin una ideología con componentes utópicos es difícil atraer a los que se interesan por la política como un fin

8. Alberto Aquarone, *L'organizzazione dello Stato totalitario* (Torino: Einaudi, 1965), p. 302. Citado con permiso.

en sí misma más bien que como un medio para intereses más pragmáticos e inmediatos. Sin ideología es improbable que los jóvenes, los estudiantes y los intelectuales se interesen por la política y lleguen a convertirse en los cuadros necesarios para la politización de la población. Sin el elemento utópico, sin el llamamiento a las circunscripciones más numerosas que requeriría un pluralismo participativo en vez del limitado, controlado y designado pluralismo de las élites, los llamamientos basados en una sociedad de consenso, no conflictiva, salvo en momentos de resurgimiento de nacionalismo o de peligro para el régimen, tienden a reducir la política a la administración de los intereses públicos y a la expresión *de facto* de intereses particulares.

El limitado pluralismo de los regímenes autoritarios y la desigual parte que los componentes pluralísticos tolerados tienen en el ejercicio del poder en distintos momentos, conduce a complejos modelos de semioposición y pseudooposición en el seno del régimen.⁹ Hay semioposición por parte de grupos que no son dominantes o no están representados en el grupo gobernante y que efectúan críticas parciales pero desean participar en el poder sin desafiar fundamentalmente al régimen. Sin estar institucionalizados estos grupos no son sin embargo ilegítimos, aun careciendo del marco legal donde poder operar. Pueden criticar acerbamente al Gobierno en algunos aspectos del orden institucional, pero saben distinguir entre éstos y el líder del régimen, y aceptan la legitimidad histórica o al menos la necesidad de una fórmula autoritaria. Hay grupos que abogan por distintas políticas y organización, grupos que participan apoyando la administración del régimen pero con la esperanza de llegar a objetivos no compartidos por sus compañeros de coalición. Hay disidencias entre los que se identificaron inicialmente con el sistema pero no participaron en su administración, de lo cual constituye un caso típico el de los Jóvenes Turcos del régimen, y entre los que hallándose dentro del régimen se proponen objetivos que no son ilegítimos, como por ejemplo la restauración de un régimen anterior, proclamada inicialmente pero jamás realizada. Hay aquellos que tenían fuertes convicciones ideológicas pero aceptaron su aplazamiento al objeto de afianzarse contra un enemigo, aquellos con un modelo y/o incluso obediencia extranjera de los que intentan distanciarse los gobernantes, y en las etapas finales de dichos regímenes hay aquellos que se oponen a su transformación, en particular a su liberalización y al abandono de su carácter exclusivista. Es más probable que la semioposición se manifieste entre hombres de la vieja generación que tomaron parte en

9. Juan J. Linz, «Opposition...», *op. cit.*

la fundación del régimen con el fin de perseguir objetivos ya formulados antes de hacerse con el poder. Pero también se manifiesta entre los intelectuales y la juventud, sobre todo entre estudiantes que no tomaron en serio los pronunciamientos retóricos del jefe y que por lo demás se dan cuenta de que no hay canales eficaces para la participación política. No es extraño ver cómo la semioposición dentro del régimen se transforma en oposición no legal. Ha perdido las esperanzas de transformar el régimen desde dentro pero aún no está preparada para desarrollar actividades ilegales o subversivas y disfruta de tolerancias intermitentes basadas en los lazos personales establecidos en los primeros años. La debilidad de los esfuerzos de socialización política y de adoctrinamiento en los regímenes autoritarios tiene también que ver con el hecho de que cuando la tercera generación, nunca integrada en el régimen, descubre la política, puede volverse hacia una oposición no legal. La autonomía que otorga el régimen a ciertas organizaciones sociales, los limitados esfuerzos de liberalización y para aumentar la participación en las organizaciones del régimen, y la relativa apertura hacia otras sociedades crea oportunidades para la aparición de una oposición no legal, que sirve a veces de trampolín para una oposición ilegal dispuesta a infiltrarse en las organizaciones del régimen y que rechaza los escrúpulos morales que tienen otros adversarios para participar en ellas. La oposición suele ser canalizada hacia organizaciones formalmente apolíticas de carácter cultural, religioso o profesional. En sociedades multilingües, multiculturales, en las que el régimen se identifique con uno de los grupos nacionales, manifestaciones culturales tales como el uso de lenguas que no sean la lengua oficial, se convierte en una expresión de oposición. La posición especial que ocupa la Iglesia Católica en varias sociedades regidas autoritariamente, y el estatuto legal de varias organizaciones suyas en los concordatos entre el Vaticano y los gobernantes, concede cierta autonomía a sacerdotes y seglares que canalizan a veces los sentimientos de oposición de las clases sociales, de las minorías culturales, el malestar generacional, etc., y la aparición de nuevos dirigentes. En el caso de la Iglesia Católica, el carácter transnacional, la legitimación moral de un abanico relativamente amplio de opiniones ideológicas al negarse el papa a condenarlas, la legitimidad de la indignación moral profética contra la injusticia, sobre todo después del Concilio Vaticano II, unido al interés de la jerarquía por la autonomía de las organizaciones religiosas y la libertad de los sacerdotes, explica el papel de los grupos religiosos en la política de los regímenes autoritarios. Paradójicamente, la Iglesia ha proporcionado las élites a los regímenes a través de sus organizaciones seglares, pero también ha protegido a sus disidentes y ha desempeñado a veces el papel, des-

crito por Guy Hermet,¹⁰ de tribunal contra el régimen al velar por los valores morales contra los abusos de poder. La Iglesia, en tanto que organización que sobrevivirá a cualquier régimen, incluso a aquellos con los que se identifica en determinado momento histórico, tiende a desidentificarse con él y a recuperar su autonomía cuando aparecen signos de crisis. Lo mismo ocurre a otras instituciones permanentes que pueden haber conservado considerable autonomía bajo el gobierno autoritario, como el poder judicial y los funcionarios profesionales.

Permítasenos subrayar aquí que las semioposiciones —la oposición no legal pero tolerada, el papel relativamente autónomo de varias instituciones bajo condiciones de semilibertad— crean un complejo proceso político de trascendentales consecuencias para la sociedad y su desarrollo político. La liberalización de los regímenes autoritarios puede llegar lejos, pero sin un cambio en la naturaleza del régimen, sin la institucionalización de los partidos políticos, corre el riesgo de quedar en nada. La semilibertad en dichos regímenes impone a sus adversarios ciertos costes que se diferencian mucho de los de persecución de oposiciones ilegales y que explican su frustración, desintegración y a veces predisposición a la designación, que contribuye a la persistencia de dichos regímenes mientras dura su capacidad represiva. La ambigüedad de la oposición bajo los regímenes autoritarios contrasta con las claras fronteras existentes entre el régimen y sus adversarios en los sistemas totalitarios. No obstante, señalemos que el pluralismo limitado, los procesos de liberalización y la existencia de la oposición tolerada, en ausencia de canales institucionales para la participación política y para que la oposición pueda llegar a la masa de población, permite efectuar una neta distinción entre los regímenes autoritarios y democráticos.

Antes de terminar nuestro examen general de los regímenes autoritarios queremos llamar la atención sobre una dificultad en su estudio. En un mundo en que las potencias más grandes y fuertes son y han sido las democracias estables o los sistemas políticos comunista o fascista, por la atracción que ejercen a causa de sus ideologías, su capacidad organizativa, su evidente estabilidad, su éxito como naciones industrialmente avanzadas o sobreponiéndose a su atraso económico y su capacidad para superar su rango internacional de segunda fila, los regímenes autoritarios ocupan una posición ambigua. Ninguno de ellos ha servido como modelo utópico para otras sociedades, con la excepción, tal vez por razones históricas especiales, del Egipto de Nasser en el Mundo Árabe. Es posible que México, con su

10. Guy Hermet, «Les fonctions...», *op. cit.*

combinación de mito revolucionario y de estabilidad pragmática de su régimen de partido hegemónico, pueda servir de modelo a algunos gobernantes. Ningún régimen autoritario ha encendido la imaginación de intelectuales y de activistas en país alguno. Ninguno ha inspirado una internacional de partidos que apoyen dicho modelo. Únicamente las originales soluciones que los yugoslavos han intentado poner en práctica han generado un interés no crítico entre los intelectuales. Bajo tales circunstancias, los regímenes autoritarios y sus jefes se han visto obligados a vestirse con los arreos de los modelos totalitarios, evitando o siendo incapaces de incorporar la sustancia del modelo. Como veremos, sólo en los años treinta, con la ideología del corporativismo combinada con gran variedad de herencias ideológicas y relacionada con la doctrina católica socialmente conservadora, parecen nacer auténticas alternativas ideológicas no totalitarias y no democráticas. El visible fracaso de dichos sistemas, el hecho de que ninguna potencia importante haya adoptado esta solución, las confusas fronteras entre conservadores o corporativismo católico y fascismo italiano y, finalmente, el desentendimiento de la Iglesia de su compromiso con las teorías orgánicas de la sociedad, han terminado por socavar este tercer modelo político. Los regímenes autoritarios, cualesquiera que sean sus raíces en la sociedad, cualesquiera que sean sus consecuciones, se ven confrontados en definitiva con la alternativa de dos atrayentes modelos de organización política, que limitan las posibilidades de institucionalización completa y segura de sí misma y fortalecen a sus adversarios.¹¹

JUAN J. LINZ

Department of Sociology
Yale University
New Haven, Ct. 06520
USA

11. Juan J. Linz, «The Future...», *op cit.*